

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001503585	Fecha de emisión:	22-02-2019	Fecha de aceptación:	26-02-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	RUC:	1700505835001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com			
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSÉ RICARDO MORALES JAYA	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	josericardomoralesjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. JENNY GAVILANEZ, GUARDALMACEN				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	EN CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - eelitag@hotmail.com					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el

convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: lopezduardo

Nombre: LIC. JOSÉ RICARDO MORALES JAYA

Nombre: JOSE RICARDO MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38122003311	<p>Escritorio Makipura 2500mm x 2200mm, superficie redonda en HPL desmontable</p> <p>Escritorio Makipura 2500mm x 2200mm, superficie redonda en HPL desmontable MARCA: Marca - CAJONERAS/PINTURA ELEMENTOS METÁLICOS: En polvo sistema de aplicación electrostática secado al horno. - DIMENSIONES/ESCRITORIO: Tablero principal:1900mm x 788mm Tablero auxiliar 1: 1000mm x 600mm Tablero auxiliar 2: radio 600mm - ESTRUCTURA/NIVELADORES DE ALTURA: Poliamida (nylon) de alta resistencia Gris y negro, de diámetro 3/8" - TABLERO DE SUPERFICIE/TABLERO PRINCIPAL: Aglomerado de 25mm, 1 cara en laminado de baja presión (melamina), color tipo blanco. - ESTRUCTURA/PINTURA ELEMENTOS METÁLICOS: En polvo sistema de aplicación electrostática secado al horno - TABLERO DE SUPERFICIE/TABLERO AUXILIAR 2 (SEMICIRCULAR): Aglomerado de 25mm, 1 cara en laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - ESTRUCTURA/SOPORTE: Tubo circular de 100mm de diametro x 1.4mm de espesor, color negro sujetadas al mesón con platinas de rectangulares de 120mm x120mm x 1.4mm. - TABLERO DE SUPERFICIE/REVESTIMIENTO TABLERO PRINCIPAL Y AUXILIAR1: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo Niebla 2191. - CAJONERAS/SOLDADURA: Suelda MIG - TABLERO DE SUPERFICIE/ELEMENTO DE SUJECIÓN: Platinas "plana"de 90mm x 40mm con 1.4mm de espesor, y tornillos colepato - TABLERO DE SUPERFICIE/PASACABLES: 2 Elíptico,color negro - ESTRUCTURA/FALDÓN PARA ESCRITORIO: Fijo en acero laminado al frio de 1.4mm de espesor cubierto con pintura color Nopal. Dimensiones: 900mm x 685mm - UBICACIÓN: Directores nacionales/Subsecretarios técnicos/ Coordinadores generales. - ESTRUCTURA/SOLDADURA: Suelda MIG - CAJONERAS/CERRADURA: Empuje centralizado enchapada en níquel con un giro de 90 grados. - TABLERO DE SUPERFICIE/REVESTIMIENTO SUPERIOR AUXILIAR 2: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo Wengue 1807. - TABLERO DE SUPERFICIE/TABLERO AUXILIAR 1: Aglomerado de 25mm, 1 cara en laminado de baja presión (melamina), color blanco. - CAJONERAS/AGARRADERAS CAJONES: De acero inoxidable de 210mm de longitud - CAJONERA/ESTRUCTURA METÁLICA: Acero laminado al frio de 0.7mm, 350mm x 560mm x 700mm color Nopal. - TABLERO DE SUPERFICIES/CANALETA METÁLICA PARA CABLES: Metálico, 0.7mm de 40mm x 60mm x 80mm longitud 900mm para abrir y cerrar a presión cubierto con pintura color Nopal - CAJONERAS/CAJONES: Dos cajones de uso múltiple,y un grande para carpetas colgantes - TABLERO DE SUPERFICIE/CANTO DURO: 2mm de espesor, color similar al laminado. - CAJONERAS/NIVELADORES DE ALTURA: Poliamida (nylon) de alta resistencia color negro, de diámetro 3/8". - FABRICANTE: Fabricante - ESTRUCTURA/INFERIOR: Diseño en U invertida: Tubo rectangular en acero laminado 50mm x 25mm x 1.4mm , color Gris claro. con platinas "L"de 75mm x 65mm con 6mm de espesor - CAJONERA/RIELES: Telescópicas de doble extensión acero inoxidable - CÓDIGO: E - MAK - UNIDAD: Unidad</p>	1	393,3300	0,0000	393,3300	12,0000	440,5296	8.4.01.03.01

Subtotal	393,3300
Impuesto al valor agregado (12%)	47,1996
Total	440,5296
Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	440,5296

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 14:16:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001503586	Fecha de emisión:	22-02-2019	Fecha de aceptación:	26-02-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	RUC:	1700505835001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com			
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSÉ RICARDO MORALES JAYA	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	josericardomoralessjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. JENNY GAVILANEZ, GUARDALMACEN				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	EN CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - eelitag@hotmail.com					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio

económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: lopezeduardo

Nombre: LIC. JOSÉ RICARDO MORALES JAYA

Nombre: JOSE RICARDO MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100001	Sillón Qhapax Sillón Qhapax MARCA: Marca - POLIURETANO ASIENTO Y ESPALDAR: inyectable e=60mm - BASE/RUEDAS GARRUCHAS: De alto impacto, con una capacidad de carga de 26kgs/rueda color negro - APOYA BRAZOS: Regulables, en polipropileno y forrados en cuerina industrial color negro - POLIURETANO APOYACABEZAS: inyectable e=35mm - UBICACIÓN: Ministro coordinadores y sectoriales/ Viceministros/ Secretarios nacionales. - BASE/MECANISMO: Semireclinable ajuste de tensión y elevación mediante neumático de alta resistencia. - CÓDIGO: S-Q - UNIDAD: Unidad - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/TAPIZADO: Cuerina industrial Negro - FABRICANTE: Fabricante - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/ESTRUCTURA INTERNA ASIENTO: Madera terciada - BASE/ARANA: Metálica Aluminio de 5 puntas - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/ESTRUCTURA INTERNA APOYA CABEZA Y ESPALDAR: Madera terciada.	1	118,8800	0,0000	118,8800	12,0000	133,1456	8.4.01.03.01

Subtotal	118,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	14,2656
Total	133,1456
Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	133,1456

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 14:17:53